



No de Oficio 1797

D:84.02
Pereira, 17 de febrero de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Carrera 7 No.18-55
Teléfono 3248000-3248002- 3248133
Pereira, Risaralda

ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: **8954-2016**
Fecha: 25/02/2016-16:39:06
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Despacho del Alcalde

Asunto: Proyecto Parque Lineal del río Otún

Cordial saludo.

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, en conjunto con la Alcaldía de Pereira y en el marco del Acuerdo de Manejo No. 015 de 2010 del Consejo Directivo de la Corporación, viene adelantando actividades en el Parque Lineal del Río Otún, que incluye a Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, municipios que tienen jurisdicción en la cuenca, con el propósito de convertirlo en un referente nacional, modelo de desarrollo sostenible y de conservación del medio ambiente. (Ver Localización y límites Anexo 1)

Dichas actividades hacen parte de un Plan de Acción por valor de 30.000 millones de pesos que tiene como plazo de ejecución el año 2019 y cuya responsabilidad recae sobre los municipios que lo componen y las instituciones que por competencia deberán desarrollarlo.

Es así, como desde el año 2010 se han construido la Plazoleta Sesquicentenario, el Malecón Libaré, el Malecón San José y el Malecón La Bananera, para un total de Espacio Público Efectivo para la ciudad de Pereira de aproximadamente 10.000 M2; obras de protección y control de cauce; reforestación y el Centro de Interpretación Ambiental para el desarrollo de actividades de educación ambiental, Fortalecimiento de la participación y gestión comunitaria y apoyo a las comunidades organizadas, con una inversión de 4500 millones de pesos por parte de CARDER y 1500 millones de pesos por parte de la Alcaldía de Pereira. (Ver anexo 1).

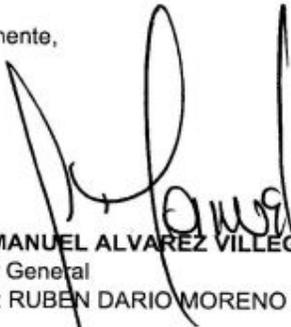
Para este cuatrienio y con base en el Plan de Acción del Acuerdo de Manejo 015 de 2010 se deben adelantar las actividades relacionadas en el Anexo 2 las cuales darían cumplimiento a los objetivos estratégicos del proyecto con un nivel de prioridad alta, donde la participación de la Alcaldía de Pereira es de vital importancia dadas las competencias para la ejecución del mismo. Adicionalmente la incorporación de los 10.000 M2 de espacio público en el Inventario de Espacio Público Efectivo de la ciudad para su administración y mantenimiento por parte del municipio de Pereira.

Con el fin de dar cumplimiento a dicho plan, y con base en lo pactado en el Acta de Compromiso con el Parque Lineal del Río Otún firmada el 17 de septiembre de 2013 en la Sala de Juntas de la Alcaldía de Pereira, esperamos reactivar el Comité Técnico Interinstitucional con su activa participación, para lo cual le solicitamos respetuosamente designar un responsable que asista a las reuniones, con el fin de revisar el cumplimiento, avances, responsables y metas del Plan de Acción del Acuerdo de Manejo 015 de 2010, Instrumento de Planificación de superior jerarquía.

De igual manera y como actividad prioritaria que se incluyan dichas acciones en el Plan de Desarrollo Municipal de la presente vigencia.

Por todo lo anterior, le solicitamos amablemente su gestión para adelantar los anteriores procesos y seguir con un proyecto que es de vital importancia eco-sistémica, para la protección del recurso hídrico y la protección del paisaje y la cultura.

Atentamente,



JUAN MANUEL ALVAREZ VILLEGAS

Director General

Revisó : RUBEN DARIO MORENO ORJUELA-Jefe Oficina Asesora Planeacion ✓

Anexos: ANEXO 1 PROYECTO PARQUE LINEAL DEL RIO OTUN ,ANEXO 2 PLAN DE ACCION PROYECTO PARQUE LINEAL DEL RIO OTUN 2016-2019
Proyectó: CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - OFICINA ASESORA DE PLANEACION



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de febrero de 2016	Número de radicado:	8954
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN MANUEL ALVAREZ VILLEGAS		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	-

